



San Andrés Islas, Cuatro (04) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

<b>Referencia</b>	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
<b>Radicado</b>	88001-4003-003-2020-00007-00
<b>Demandante</b>	CESAR HOOKER WATSON
<b>Demandado</b>	HALFORD NORIS WATSON Y PERSONAS INDETERMINADAS
<b>Auto de Sustanciación No.</b>	0179-021

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, haciendo uso del control de legalidad establecido en el Art. 132 del C.G.P., y como quiera que se encuentra vencido el término de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en el Registro Nacional Procesos de Pertenencia, atendiendo lo preceptuado en el inciso 2º del Art. 49 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 108 ibídem, el Despacho ordena nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Doctor ANTHONY MANSANG CALVO, identificado con la C.C. No. 1'047.465.421, a fin de que represente a las personas indeterminadas, dentro del presente proceso como curador ad-litem de HALFORD NORIS WATSON Y PERSONAS INDETERMINADAS; comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del estatuto procesal vigente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE  
JUEZA**